



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00224607- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00224607--UNC-ME#FCC, mediante el cual la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba solicita se apruebe la habilitación para la defensa oral del Trabajo Final de Maestría titulado "Evidencia: Comunicación Pública de las Ciencias y Poesía en Museos de la Universidad Nacional de Córdoba" elaborado por el maestrando Pablo Nicolás Carrizo, DNI 27.014.012, bajo la dirección de la Dra. Vanesa Guajardo Molina en el marco de la carrera de posgrado Maestría en Periodismo Digital.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCS-2021-159-E-UNC-REC que aprobó la creación de la carrera de posgrado "Maestría en Periodismo Digital" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobándose su Plan de Estudios y Reglamento.

Que de conformidad con el art. 10 inc. g del Reglamento de la Maestría en Periodismo Digital, es competencia del Consejo Académico la propuesta de integración de los Tribunales Evaluadores del Trabajo Final de Maestría.

Que por Resolución Decanal RD-2026-324-E-UNC-DEC#FCC se aprobó la conformación del Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Maestría del maestrando Pablo Nicolás Carrizo, DNI 27.014.012, integrado por Miembros Titulares: Mgter. Ignacio Del Pizzo (UNQ); Dra. Corina Echavarría (FCC-UNC); Dra. Carla Avendaño Manelli (UNVM). Miembros Suplentes: Dr. Fernando Irigaray (UNR); Mgter. Alexis Burgos (UBA); Mgter. Alfredo Fernández (UNPA).

Que los miembros titulares del Tribunal Evaluador designado han emitido sus respectivos dictámenes sobre el Trabajo Final de Maestría, los cuales obran como informe en el expediente referenciado (IF-2026-00508462-UNC-DCMPD#FCC).

Que la Secretaría de Posgrado, mediante nota de elevación de fecha 01 de junio de 2026 (IF-2026-00508355-UNC-DCMPD#FCC), informó que se han receptado los dictámenes favorables del Tribunal Evaluador, recomendándose la aprobación del Trabajo Final y su habilitación para la instancia de defensa oral, prevista para el día miércoles 01 de julio de 2026 a las 15:30 horas.

Que se encuentran cumplimentados los requisitos previstos en el Reglamento de la Maestría en Periodismo Digital para la habilitación de la instancia de defensa oral, por lo que corresponde dictar el acto administrativo que autorice la sustanciación de la misma

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar la defensa oral del trabajo Final de Maestría en Periodismo Digital titulado: "Evidencia: Comunicación Pública de las Ciencias y Poesía en Museos de la Universidad Nacional de Córdoba", elaborado por el maestrando Pablo Nicolás Carrizo, DNI 27.014.012, bajo la dirección de la Dra. Vanesa Guajardo Molina en el marco de la carrera de posgrado Maestría en Periodismo Digital, el día 01 de julio de 2026 a las 15:30 hs. La misma se efectuará bajo la modalidad presencial o virtual (mediante videoconferencia), según el medio seleccionado y debidamente notificado a las partes.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.